

El Gobierno busca el permiso de Bruselas para atenuar un alza de costes que ya genera protestas

medida podría articularse mediante devoluciones del impuesto a estos colectivos, pero matiza que si el Gobierno busca una solución de calado deberá pedir permiso a la UE para bajar excepcionalmente de los mínimos comunitarios.

La expectativa es que Bruselas abra la mano, dado que ya hay países aplicando rebajas fiscales y de precio de los carburantes como Francia, Portugal, Polonia o Irlanda y que la Comisión Europea ha recibido el mandato del Consejo de diseñar un plan para rebajar los precios energéticos que puede suponer su intervención. En todo caso, la ministra de Hacienda aclaró que contar con un marco común puede retrasarse hasta la Cumbre europea del próximo 24 y 25 de marzo.

Del lado de la electricidad, el Gobierno considera que tiene los deberes hechos al haber extendido hasta el 30 de junio el tipo reducido del IVA al 10%, la suspensión del Impuesto al Valor de la Producción de Electricidad y la rebaja del Impuesto Especial sobre la Electricidad del 5% al 0,5%. Cuestionada sobre la posibilidad de elevar los impuestos a las eléctricas, como plantea la OCDE, Montero adujo que el Gobierno ya ha "topado" sus ganancias, que es una alternativa con el mismo objeto.

La propuesta del PP

"El Gobierno se está forrando con el incremento de la luz y de la gasolina", denunció por su parte el presidente de Galicia y próximo líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, señalando que la mitad del coste de los carburantes viene de los impuestos. Habría que matizar, eso sí, que el 58% de la recaudación de Hidrocarburos y el 100% del impuesto a la electricidad lo ingresan las autonomías. "Espero una serie de decisiones" del Consejo de Ministros de hoy, agregó Feijóo instando a "bajar el impuesto de electricidad al 4% y de los carburantes, el diésel, la gasolina y los hidrocarburos; y el IVA al mínimo en el impuesto que grava el gas". En paralelo, Unidas Podemos propuso crear un bono energético de 300 euros para 19 millones de familias, con un coste de 5.700 millones de euros, para paliar la situación de los hogares más vulnerables.

Hachazo fiscal encubierto de 4.100 millones en el IRPF por la inflación

PROGRESIVIDAD EN FRÍO/ El rechazo de Hacienda a actualizar las tarifas de la Renta con el IPC, en máximos de tres décadas, encarecerá la cuota media del impuesto en 199 euros por contribuyente.

J.Portillo. Madrid

"La inflación es un impuesto sin legislación", advirtió Milton Friedman, premio Nobel de Economía en 1976. Un aviso a tener especialmente en cuenta en estos días en los que el alza vertical que vienen experimentando los precios a hombros del coste de la energía, acentuada a raíz de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, no sólo encarece la cesta de la compra y reduce el poder de compra de los ciudadanos, sino que comporta una suerte de subida encubierta de impuestos como consecuencia del rechazo de Hacienda a actualizar las tarifas del IRPF con la inflación. Como resultado, y solo teniendo en cuenta el aumento del Índice de Precios de Consumo (IPC) de 2021, superior al 6%, los contribuyentes españoles enfrentan ya un incremento del impuesto de la Renta de más de 4.100 millones de euros en la Campaña que comenzará el próximo mes.

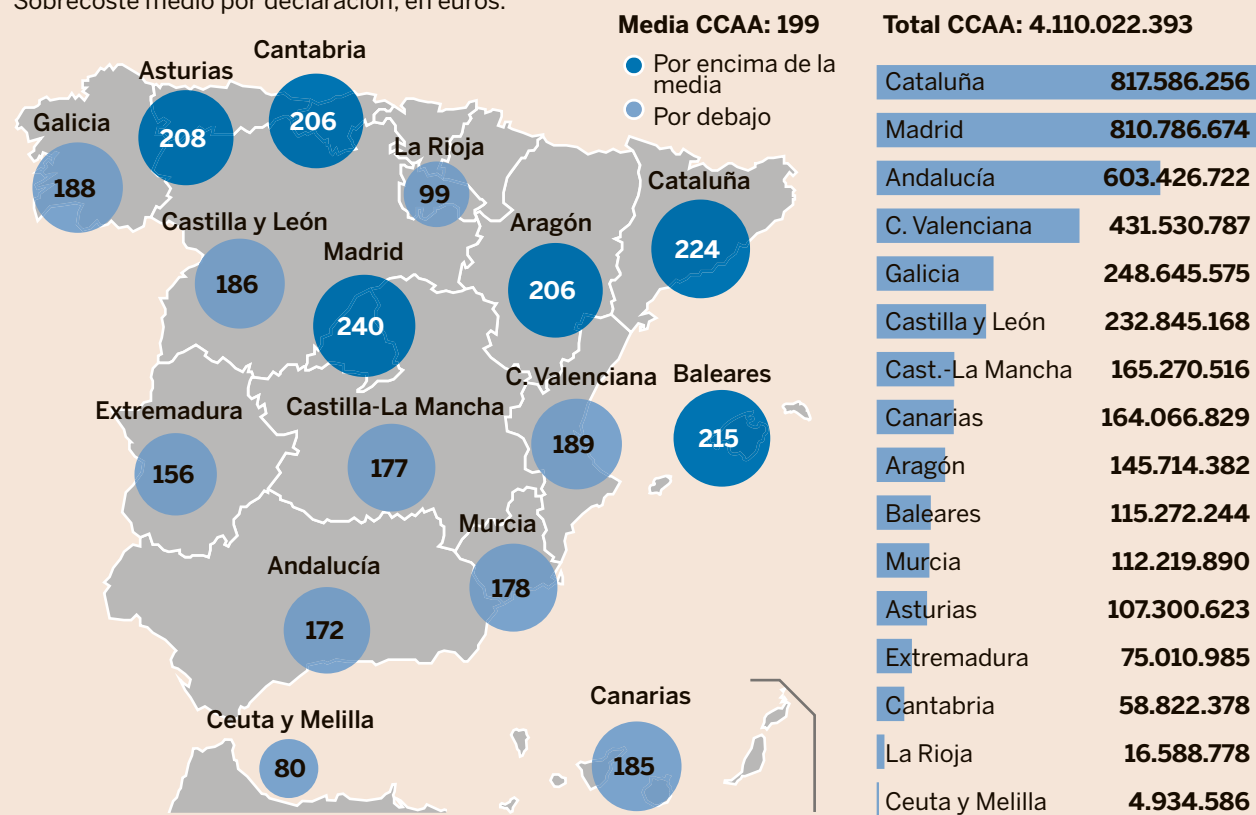
Así lo estima un reciente informe de la Fundación Disenso, elaborado por el catedrático de Economía Aplicada Universidad Complutense de Madrid, José Félix Sanz Sanz. El fenómeno, como avanzó EXPANSIÓN el 23-12-2021, se conoce como progresividad en frío, o rémora fiscal, y sus efectos se multiplicaron el año pasado, cuando el IPC medio fue del 6,5%, el nivel más alto en 30 años.

"La inflación, en sí misma, es un gravamen que recae sobre la ciudadanía ya que erosiona el valor del dinero y hace pagar impuestos más altos. Esta sobrecarga fiscal es especialmente evidente en figuras impositivas que, como el IRPF, presentan estructuras progresivas", explica el catedrático en el citado informe.

"Esta progresividad en frío tiene la peculiaridad de pasar relativamente desapercibida ya que supone una subida impositiva encubierta que no necesita de acciones discrecionales por parte del Gobierno", prosigue relatando el documento, aclarando que "la inflación incrementa la factura fiscal de los contribuyentes sin que explícitamente se tengan que subir los tipos impositivos u otros elementos es-

EL IMPACTO DE LA INFLACIÓN SOBRE LA RENTA

El coste para el contribuyente de no deflactar la tarifa de IRPF con el IPC. Sobrecoste medio por declaración, en euros.



Expansión

Fuente: Fundación Disenso

Madrileños y catalanes serán los contribuyentes más perjudicados

El incremento de 4.110 millones de euros de la presión fiscal en el Impuesto sobre la Renta que sufrirán los contribuyentes españoles como consecuencia de la inflación, al no haberse deflactado las tarifas con la escalada de los precios, arroja un reparto desigual del monto por territorio y también diferente en función del nivel de rentas de los ciudadanos

que habitan en ellas. "Dada la naturaleza progresiva del impuesto, las comunidades con renta per cápita más alta soportarán un mayor sobreimpuesto medio", explica el informe de la Fundación Disenso, elaborado por el catedrático de Economía Aplicada Universidad Complutense de Madrid José Félix Sanz Sanz. Así, mientras que el encarecimiento medio de la

declaración de la Renta será de 199 euros, "los madrileños pagarán de media 240 euros más", siendo los más afectados de todo el país. Les siguen en el ránking los catalanes y baleares, que harán una aportación media adicional de 224 y 215 euros, respectivamente. A partir de ahí se sitúan los asturianos (208 euros), aragoneses y cántabros (206 euros, en los

dos casos); valencianos (189 euros); y gallegos (188). La menor subida media se produce en Ceuta y Melilla (80 euros); La Rioja (99 euros); Extremadura (156) y Andalucía (172 euros), donde el castigo individual baja por el inferior nivel de rentas medio de estas autonomías. El impacto sobre la Renta de 2022 amenaza con ser aún mayor si la inflación no se reconduce.

tructurales del impuesto", lo que hace esta práctica "del agrado de los Gobiernos al no imponerles costes políticos".

Así, como consecuencia de esta inacción del Gobierno, que ha seguido la estela de los anteriores evitando impulsar una actualización de la tarifa del impuesto que no se ha dado desde 2008, se produce un desajuste entre las rentas, que en muchos casos suben sin poder compensar la pérdida de poder adquisitivo, y la tarifa de IRPF que se les aplica.

Como resultado, "la factura fiscal extraordinaria por IRPF por rémora fiscal en 2021 ascenderá a un total de 4.110 millones de euros, de los que 1.693 millones se deben a no haber indexado las tarifas de gravamen y 2.417 millones a la ausencia de ajustes en los

El sobrecoste es de 1.693 millones por no indexar las tarifas y de 2.417 millones por otros ajustes

elementos que acotan la definición de las bases imponible y liquidable", calcula el autor del informe.

A efectos prácticos, el fenómeno se traducirá en un incremento medio del IRPF a pagar de 199 euros por cada declaración de la Renta presentada correspondiente a los ingresos recibidos durante el ejercicio 2021.

El fenómeno, sin embargo, tiene implicaciones dispares entre las distintas comunidades autónomas del régimen

común, objeto del estudio de la Fundación Disenso. Así, el mayor incremento de IRPF asociado a la inflación se da en Cataluña, donde los contribuyentes pagarán un total de 817 millones de euros adicionales, seguida de Madrid, donde el alza es de 810 millones; Andalucía (603 millones); y Comunidad Valenciana (431 millones). Los territorios menos afectados son La Rioja (16 millones), Cantabria (58 millones) y Extremadura (75 millones).